

Acredita

Tu experiencia laboral

Montaje y mantenimiento de instalaciones
térmicas en edificios

¿Cuál es el **objetivo** de este procedimiento?

- Acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de:
 - Experiencia laboral
 - Vías no formales de formación (formación no conducente a una acreditación oficial)
- Obtener, al menos, un **certificado de profesionalidad**.

Certificado de profesionalidad

 

FELIPE VI REY DE ESPAÑA

y en su nombre

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente

DON/DOÑA _____

nacida el 14 de enero de 1963

ha demostrado poseer las competencias establecidas en el R.D. 1379/2008

Expede el

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

de

MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y SUS SISTEMAS AUXILIARES

Nivel de cualificación 2

Otorgado en Toledo a 6 de julio de 2017

Con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

La interesada

La Consejera de Economía, Empresas y Empleo



Patricia Franco Amador

 Castilla-La Mancha

 Unión Europea
Fondo NextGenerationEU

Clave de Registro: 58/17/00002564/552/00358

CL36-CPD-501181

INFORMACIÓN: Este certificado es válido en todo el territorio nacional. Para más información, consulte el sitio web del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

¿A quién va dirigido este procedimiento?

- Personas con experiencia profesional relacionada con el mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares.
- Y que no posean acreditación oficial de sus competencias

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PERMANENTE

¿Qué cualificación se convoca?

CUALIFICACIÓN

IMA801_2: Montaje y mantenimiento de instalaciones térmicas en edificios

¿Qué requisitos se deben tener para participar?

1. REQUISITOS DE NACIONALIDAD o RESIDENCIA: Poseer nacionalidad española, o el certificado de registro de ciudadanía comunitaria, la tarjeta de familiar de ciudadano/a de la Unión, ser titular de una autorización de residencia o, de residencia y trabajo en España en vigor.

2. REQUISITOS DE EDAD: Tener 20 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción.

3. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y/O EXPERIENCIA: Tener experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias que se quieren acreditar.

- Experiencia laboral: al menos **3 años**, con un mínimo de **2.000 h.** trabajadas en total, en los últimos 15 años
- o bien la POSESIÓN de al menos una UNIDAD DE COMPETENCIA reconocida por el dispositivo de reconocimiento de la experiencia en la misma familia y área profesional de igual o superior nivel de la formación que se desee cursar.
- o bien Formación: Justificar al menos **300 h.** en los últimos 10 años.

No puedes participar en el procedimiento si...

Tienes o el **certificado de profesionalidad** o el **Título de FP** siguientes, o bien estás realizando un curso conducente a su obtención:

Certificado de Profesionalidad	• Técnico en Instalaciones de Producción de Calor • Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización
Título FP	• (IMAR0408) Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas • (IMAR0208) Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción

¿Dónde te puedes informar personalmente?

- ✓ **INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:** En los centros relacionados en el **Anexo V** de la Orden de convocatoria; en general, en Delegaciones provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Oficinas de Empleo.
- ✓ En el siguiente enlace pop.jccm.es se puede consultar toda la información sobre la convocatoria y los siguientes documentos:
 - ✓ **INFORMACIÓN BÁSICA:** para obtener una información general resumida sobre el procedimiento.
 - ✓ **PREGUNTAS FRECUENTES:** respuestas a las consultas más frecuentes en relación con el procedimiento.

Si cumpla los requisitos ¿Qué debo hacer?

Las solicitudes junto con la documentación necesaria se podrá presentar de manera:

a) Presencial:

- Red de Oficinas Emplea.
- Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
- En cualquiera de los registros y por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre.

b) Telemática (es necesario Certificado Digital/DNI electrónico). Es una solicitud genérica:

Deberá aportar toda la documentación requerida digitalizada.

El plazo de presentación de solicitudes es permanente.

¿Cómo acredito mi experiencia laboral?

Trabajadores por cuenta ajena:

- **Certificado de empresa** con indicación de los puestos de trabajo ejercidos y funciones realizadas (*debe coincidir con las fechas de la vida laboral y siguiendo el modelo del Anexo IV*) o
- **Contrato de trabajo** en el que se especifiquen las funciones desarrolladas

Trabajadores por cuenta propia (autónomos):

- **Descripción de la actividad desarrollada** e intervalos de tiempo en los que se ha desarrollado la misma (*debe coincidir con las fechas de la vida laboral y el epígrafe debe ser el correspondiente a dicha actividad*). La descripción se realiza en el anexo de solicitud (Anexo II)

¿Cómo acredito mi formación?

Certificación (o diploma) de la entidad de formación en el que consten los contenidos, las horas y las fechas de realización.

-La formación debe estar directamente relacionada con las unidades de competencia de la cualificación (*p.ej. no son válidos cursos de prevención de riesgos laborales generales, deben hacer referencia a los trabajos relacionados con la cualificación*).

¿Cuándo sabrás si estás admitido/a?

Una vez recibida y valorada tu solicitud puede que sea admitida o que haya que subsanar la misma:

- En el caso de que haya que subsanar la misma, recibirás una notificación indicándote la forma de hacerlo en el plazo de **10 días**.
En el caso de no subsanar o de que se compruebe que no cumples los requisitos con la documentación aportada, la solicitud será **excluida del proceso**.
- En el caso de que cumplas los requisitos, se asignará un **asesor/a** que **te informará** de todo el proceso a seguir.

¿Qué fases componen el procedimiento?

1ª Fase. Asesoramiento; un equipo de asesores/as te acompañarán y aconsejarán, para que tengas más posibilidades de éxito en la siguiente fase.

2ª Fase. Evaluación; en la que podrás demostrar las competencias profesionales por las que pediste la acreditación.

3ª Fase. Acreditación de la competencia; una vez superada la fase anterior se te entregará, si procede, una **acreditación** de las **Unidades de Competencia** reconocidas.

¿Hay que abonar alguna Tasa para participar en el procedimiento de acreditación de competencias?

✓ EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD **NO SE PAGA TASA.**

✓ **SÓLO** DEBEN ABONAR TASAS **LAS PERSONAS** QUE RESULTEN SELECCIONADAS:

1.- TASA DE ASESORAMIENTO: 25,07 €, que se deberá entregar cuando se asista a la primera sesión de asesoramiento.

2.- TASA DE EVALUACIÓN: 12,53 € por cada UC que se solicite evaluar, a pagar en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la recepción del informe de asesoramiento. Se recomienda solicitar sólo aquellas Unidades para las que se cuente con informe favorable del asesor/a.

LAS PERSONAS EN SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO EN EL MOMENTO DE ABONAR LA TASA ESTÁN EXENTAS DE SU PAGO (INSCRITAS COMO DESEMPLEADAS EN UNA OFICINA DE EMPLEO)

¿Qué **ventajas** puede proporcionarte la participación en Acredita?

- ✓ Te puede facilitar la obtención de un **certificado de profesionalidad** o **título de formación profesional**.
- ✓ **Reconocer tu experiencia laboral** y la formación adquirida por vías no formales, mediante una acreditación oficial.
- ✓ Si estás desempleado/a, puedes **aumentar tus posibilidades** de encontrar un empleo.
- ✓ **Facilitar tu formación** a lo largo de la vida.
- ✓ **Conocer** mejor cuáles son las **competencias profesionales** que posees con relación a tu cualificación y puesto de trabajo.
- ✓ Podrás **mejorar** en tu profesión.

¿Qué Unidades de Competencia puedes acreditar?

CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
UC2678_2	Montar instalaciones térmicas en edificios
UC2679_2	Mantener instalaciones térmicas en edificios
UC2680_2	Manipular equipos y componentes con refrigerantes de instalaciones térmicas en edificios
UC2327_2	REALIZAR LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN CONSTRUCCIÓN

Puedes solicitar la acreditación de una o más de las unidades de competencia.

¿Qué obtengo al final del procedimiento? (I)

Si acreditas UC2678_2 y UC2679_2 se pueden obtener los siguientes certificados de profesionalidad:

- **IMAR0408:** Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.
- **IMAR0208:** Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.

UCs Nuevas	UCs Suprimidas
UC2678_2*	UC1156_2
	UC1158_2
UC2679_2*	UC1157_2
	UC1159_2

CÓDIGO	Denominación de la Unidad de Competencia
UC2678_2	Montar instalaciones térmicas en edificios
UC2679_2	Mantener instalaciones térmicas en edificios
UC2680_2	Manipular equipos y componentes con refrigerantes de instalaciones térmicas en edificios
UC2327_2	REALIZAR LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN CONSTRUCCIÓN

Estas Ucs no forman parte de estos certificados de profesionalidad. Por lo que no son necesarias para obtenerlos.

* Es necesario obtener ambas UCs para obtener cualquiera de los certificados anteriores. En caso de que falte alguna de las Ucs necesarias para poder obtener los certificados de profesionalidad deberás cursar los módulos formativos asociados a las unidades de competencia no reconocidas en los **centros acreditados** por la administración laboral.

¿Qué obtengo al final del procedimiento? (II)

Si se acreditan las unidades de competencia UC2678_2 y UC2679_2 se pueden **convalidar módulos profesionales** del título de **Técnico en Instalaciones de Producción de Calor**:

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales
UC1156_2: Montar instalaciones caloríficas. UC1157_2: Mantener instalaciones caloríficas.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones. 0038. Instalaciones eléctricas y automatismos. 0302. Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.
UC0602_2: Montar captadores, equipos y circuitos hidráulicos de instalaciones solares térmicas. UC0605_2: Mantener instalaciones solares térmicas.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones. 0038. Instalaciones eléctricas y automatismos. 0392. Montaje y mantenimiento de instalaciones de energía solar.
UC1522_2: Realizar instalaciones receptoras comunes e individuales de gas. UC1525_2: Mantener y reparar instalaciones receptoras y aparatos de gas.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones. 0038. Instalaciones eléctricas y automatismos. 0393. Montaje y mantenimiento de instalaciones de gas y combustibles líquidos.

Estos serían
los **módulos
profesionales
convalidables**
de este título

Para poder convalidar dichos módulos deberás cumplir los requisitos de acceso a los títulos y estar matriculado.

Más información sobre este título en:

[Técnico en Instalaciones de Producción de Calor | Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha](#)

¿Qué obtengo al final del procedimiento? (II)

De la misma forma, si se acreditan las unidades de competencia UC2678_2 y UC2679_2 puedo, **convalidar módulos profesionales** del título de **Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización**:

Estos serían
los **módulos
profesionales
convalidables**
de este título



Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales
UC0114_2: Montar instalaciones de refrigeración comercial e industrial. UC0115_2: Mantener instalaciones de refrigeración comercial e industrial.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones. 0038. Instalaciones eléctricas y automatismos. 0040. Montaje y mantenimiento de equipos de refrigeración comercial. 0041. Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas industriales.
UC1158_2: Montar instalaciones de climatización y ventilación-extracción. UC1159_2: Mantener instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones. 0038. Instalaciones eléctricas y automatismos. 0042. Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción.

Para poder convalidar dichos módulos deberás cumplir los requisitos de acceso a los títulos y estar matriculado.

Más información sobre este título en:

[Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización - TodoFP | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)

Acredita

Tu experiencia laboral



Muchas gracias

Consejería de
Educación, Cultura y
Deportes

Consejería de
Economía, Empresas y
Empleo